



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE PAPEL-CARTON PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA”**, con un presupuesto aproximado de 104.000 Euros para las cuatro anualidades, precio que pagará el adjudicatario a este Ayuntamiento.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- 1: MAREPA S.A.
- 2: SAICA NATUR NORTE S.L..

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	Organización	Memoria	Turnos	Sust.- Bajas	Materiales- Medios	Addenda	Calidad y M.A.	Mejoras	TOTAL
MAREPA	5	5	5	3	5	2	10	8	43
SAICA	3	2	5	1	3	0	10	1	25

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
1.- MAREPA S.A.	K= 0€/Kg
2.- SAICA NATUR NORTE, S.L.	K= 0,020€/Kg

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE HASTA UN MAXIMO DE 10 PUNTOS	RESPONSABILI DAD CIVIL HASTA UN MAXIMO DE 10 PUNTOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
1	MAREPA, S.A.	10	10	30	50
2	SAICA NATUR NORTE, S.L.	10	10	0	20

PLICA	CONTRATISTA	PUNTUACION		
		Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
1	MAREPA, S.A.	43	50	93
2	SAICA NATUR NORTE, S.L.	25	20	45



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de abril de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **“RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE PAPEL-CARTON PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DEL MUNICIPIO”** a la entidad **MAREPA, S.A.** en el precio de su oferta de **K= 0€/Kg.**

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 13 de abril de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **MAREPA, S.A.** con fecha 27 de abril de 2012 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 5.200 €.

Y visto lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, RD 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de: **“RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE PAPEL-CARTON PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DEL MUNICIPIO”** a la entidad **MAREPA, S.A.** en el precio de su oferta **K= 0€/Kg.**

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a tres de mayo de dos mil doce.



ANTE MI: EL SECRETARIO,